

Listado de habilitados y rechazados

Concurso: PREMIO DE LARGOMETRAJE CIUDAD DE BOGOTÁ-2017

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PBC001	RUGE FILMS	CARLOS ANDRES QUINTERO CAMPOS	CHAMÁN EL ÚLTIMO GUERRERO	RECHAZADA	En el certificado de existencia y representación aportado se evidencia que la Persona Jurídica tiene domicilio en el municipio de la Calera- Cundinamarca incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.Perfil Específico del Participante: " Persona jurídica: Con domicilio en Bogotá (..).Requisito NO Subsanable
PBC002	JOHN ALEXANDER ROMERO AVELLANEDA	No Aplica	AQUEL SEPTIEMBRE	HABILITADA	
PBC003	GESTIONARTECINE LTDA	ANAIS DOMINGUEZ MIRABAL	EL SOBORNO DEL CIELO	HABILITADA	El participante Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.
PBC004	CASATAANTULA SAS	NICOLAS FELIPE VAN HEMELRYCK RODRIGUEZ	AMAZONA: POR UNA NUEVA DISTRIBUCION DE CINE INDEPENDIENTE COLOMBIANO	RECHAZADA	El participante no Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Requisito NO subsanable.
PBC006	MUTOKINO SAS	MARTHA LUCÍA DÍAZ DE GUERRERO	OSCURO ANIMAL	RECHAZADA	En el certificado de existencia y representación aportado se evidencia que la persona Jurídica tiene domicilio en Cali incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.Perfil Específico del Participante: " Persona jurídica:Con domicilio en Bogotá(..).Requisito NO Subsanable
PBC007	GUSANOFILMS SCP	ROSA MERCEDES RAMOS CORTÉS	PACIENTE	HABILITADA	El participante Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.
PBC008	HÉROE FILMS S.A.S.	HENRY EDUARDO RINCÓN OROZCO	PASOS DE HEROE	RECHAZADA	En el certificado de existencia y representación aportado se evidencia que la persona Jurídica tiene domicilio en la ciudad de Medellín incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.Perfil Específico del Participante: " Persona jurídica:Con domicilio en Bogotá(..).Requisito NO Subsanable

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PBC009	MAGO FILMS S.A.S	MANOLO CRUZ URREGO	LA CIENAGA ENTRE EL MAR Y LA TIERRA	HABILITADA	El participante Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con la matrícula mercantil renovada de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.
PBC010	GIRA CANTO A LA VIDA, CANCION DE IGUAQUE	JUAN MANUEL BENAVIDES FAJARDO	GIRA CANTO A LA VIDA, CANCION DE IGUAQUE	RECHAZADA	La cédula de extranjería aportada por el participante del señor FRANCESCO TETTI no cumple con lo señalado en el numeral 4.1. Documentos formales, de las condiciones generales de participación: "En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria".
PBC012	SIMON HERNANDEZ ESTRADA	No Aplica	PIZARRO	HABILITADA	